**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR**
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SUAN Y LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO PARA DESAROLLAR EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SUAN-ATLÁNTICO".**

## 1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación, la entidad deja constancia mediante el presente documento del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración desde las perspectivas: legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector GEES V2.

## 2. IDENTIFICACION DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACION:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción

- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del sector de la Construcción y comercio.

El sector construcción se divide en dos grandes segmentos:

- Edificaciones: Este segmento incluye la construcción de viviendas, edificios comerciales e industriales, y otras estructuras.
- Obras civiles: Este segmento incluye la construcción de infraestructura pública, como carreteras, puentes, túneles, aeropuertos y puertos.

## 3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El sector construcción es uno de los pilares de la economía colombiana, representando alrededor del 4,3% del PIB y generando más de 1 millón de empleos formales. Es un sector clave para el desarrollo del país, ya que contribuye a la construcción de infraestructura, vivienda y otros proyectos que son esenciales para el bienestar de la población.

A nivel de Subsectores, la construcción de obras civiles mostró un crecimiento del 8.6% en 2024, mientras que las edificaciones y actividades especializadas decrecieron ligeramente. Este sector, tiene como tendencia emergente el enfoque en la sostenibilidad y la implementación de tecnologías avanzadas para mejorar la competitividad y seguridad en los proyectos.

En los últimos años ha experimentado un crecimiento sostenido, impulsado por la fuerte demanda de vivienda, infraestructura y proyectos de inversión pública. A pesar de algunos desafíos recientes, como el aumento de las tasas de interés y los costos de los materiales, debido a regulaciones más estrictas y escasez de mano de obra, el sector se mantiene optimista para el futuro.

Principales clientes del sector:

1. Gobierno Nacional y Local: Contratan proyectos de infraestructura como carreteras, puentes, hospitales y escuelas.
2. Empresas Privadas: Invierten en desarrollos comerciales, industriales y residenciales.
3. Sector Vivienda: Compradores individuales y desarrolladores de vivienda, especialmente en proyectos de interés social (VIS).
4. Empresas Multinacionales: Participan en grandes proyectos de infraestructura y construcción sostenible.
5. Sector Energético: Empresas que requieren instalaciones para proyectos de energía renovable y convencional.

Impacto en el empleo

El sector de la construcción en Colombia ha sido históricamente un motor clave para la generación de empleo, pero en los últimos años ha enfrentado desafíos significativos. Según datos recientes, en 2024 se dejaron de generar, en promedio, 23,000 empleos mensuales, especialmente en el subsector de edificaciones y actividades especializadas como acabados interiores y exteriores.

A pesar de esto, proyectos de gran envergadura, como el metro de Bogotá, han contribuido temporalmente a la creación de empleo, con un aporte de 219,000 nuevos puestos en febrero de 2025. Sin embargo, la caída en las iniciaciones de nuevos proyectos y el aumento de costos han afectado la capacidad del sector para sostener el empleo a largo plazo.

La situación es más crítica en regiones pequeñas, donde la pérdida de empleo ha sido más pronunciada, mientras que las grandes ciudades también han registrado caídas significativas. A mediano plazo, se espera que la transformación digital y la modernización de procesos constructivos puedan ofrecer soluciones para revitalizar la generación de empleo en el sector.

## 3.1. Económico

- **Producto Interno Bruto**

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf ( 15 de mayo de 2025)

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;

actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen1**
**Primer trimestre 2025pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2025Pr-I / 2024Pr-I | 2025Pr-I / 2024Pr-IV |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 7,1 | -0,2 |
| Explotación de minas y canteras | -5,0 | 0,2 |
| Industrias manufactureras | 1,4 | 0,2 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | -1,2 | 0,3 |
| Construcción | -3,5 | -1,8 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 3,9 | 0,4 |
| Información y comunicaciones | 0,7 | -1,0 |
| Actividades financieras y de seguros | 3,3 | 1,0 |
| Actividades inmobiliarias | 2,1 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 1,0 | 0,6 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 3,5 | 0,6 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 15,5 | 4,1 |
| **Valor agregado bruto** | **2,7** | **0,6** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,2 | -0,3 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,7** | **0,8** |

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar p provisional 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

## Construcción

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,0%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,8%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,4%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,2%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

**Tabla 2. Construcción**
**Tasas de crecimiento en volumen1**
**Primer trimestre 2025pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2025pr-I / 2024pr-I | 2025pr-I / 2024pr-IV |
| Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales | -7,0 | -3,4 |
| Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2] | 3,8 | 0,2 |
| Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3] | -3,7 | -0,7 |
| **Construcción** | **-3,5** | **-1,8** |

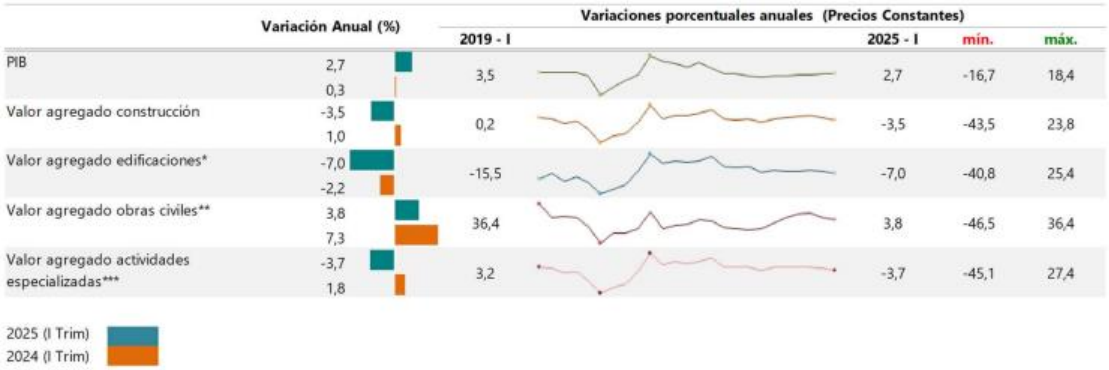
Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar p provisional 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil. 3 Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

## Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2025.pdf (6 de junio 2025)

En el primer trimestre de 2025 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,7% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-7,0%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 3,8% y el de las actividades especializadas decreció en 3,7%.

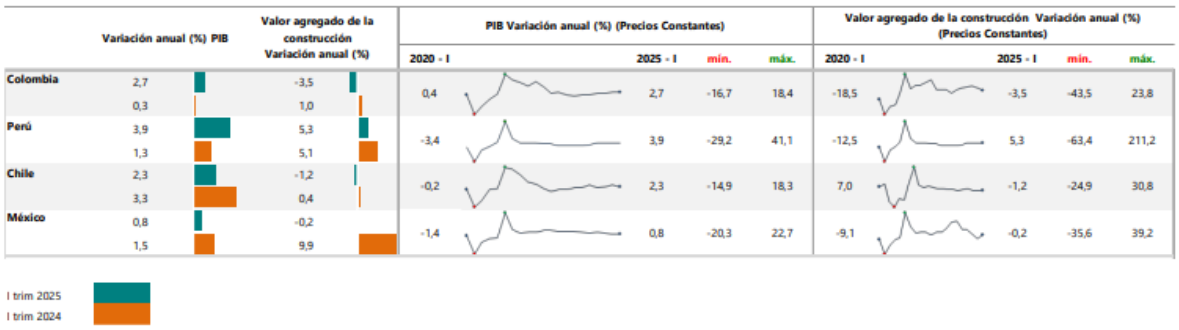
**Gráfico 1. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)**
**2019 – 2025pr (I trimestre)**




Fuente: DANE, Cuentas trimestrales. Pr: cifras provisionales Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice. * El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales. ** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil. *** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2025 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,9% seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,7%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 5,3%, mientras que para Colombia, Chile y México se registraron variaciones de -3,5%, -1,2% y -0,2% respectivamente.

**Gráfico 2. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual**
**2020 (I trimestre) – 2025pr (I trimestre)**



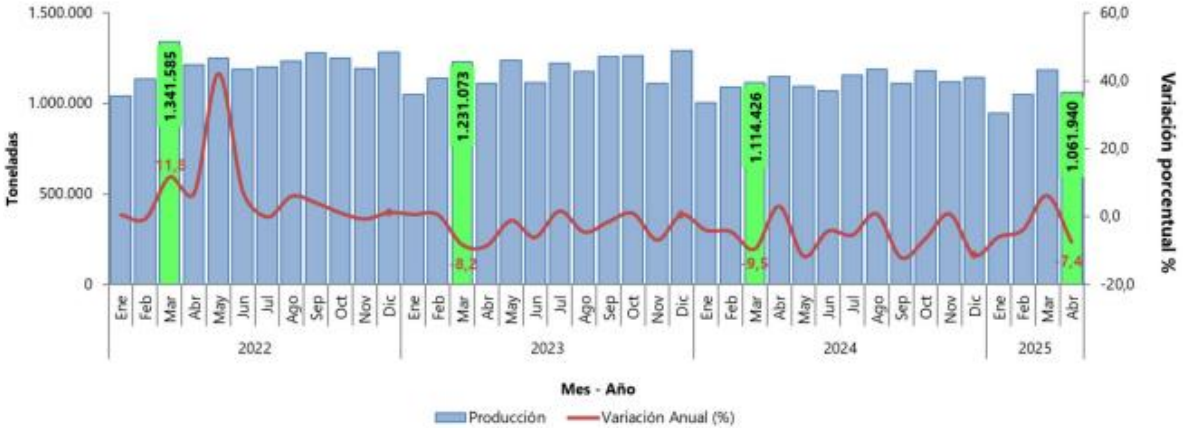

Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco Central (Chile) Pr: Cifras provisionales Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

## Evolución general del sector Construcción

### Producción de Cemento Gris3

En abril de 2025, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.061.940 toneladas, con una disminución de 7,4% respecto a abril de 2024.

**Gráfico 3. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) Enero 2022 – abril 2025pr**




Fuente: Fuente: DANE, ECG.Pr: cifras provisionales Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

### Variación mensual del ICOCED según clase CPC V 2.0 A.C (Edificaciones residenciales y no residenciales) y destino.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCED/bol-ICOCED-jun2025.pdf

En junio de 2025, la variación mensual del ICOCED fue 0,06%, en comparación con mayo de 2025. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (0,10%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (0,05%).

Cinco de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,06%): Bodegas (0,24%), Educación (0,16%), Comercio al igual que Hoteles (0,11% cada uno) y Administración pública (0,08%). Por otra parte, los destinos: Oficinas (0,02%), Otros destinos (-0,01%) y Casas (-0,03%) se ubicaron por debajo del promedio nacional. Por último, los destinos Apartamentos y Hospitales y centros asistenciales (0,06% cada uno), presentaron la misma variación que el total nacional.

**Tabla 3. ICOCED. Variación y contribución mensual por clase CPC V 2.0 A.C y destino.**
**Índice Total**
**Junio (2025)**

| CLASE CPC | Tipo de Edificación | Peso % | Variación (%) | Contribución (puntos porcentuales) |
|---|---|---|---|---|
| | | | 2025 | 2025 |
| Edificios residenciales | Apartamentos | 56,59 | 0,06 | 0,03 |
| | Casas | 9,03 | -0,03 | 0,00 |
| **Total edificios residenciales** | | | **0,05** | **0,03** |
| Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales | Bodegas | 3,61 | 0,24 | 0,01 |
| | Comercio | 9,27 | 0,11 | 0,01 |
| | Oficinas | 5,38 | 0,02 | 0,00 |
| | Administración pública | 1,05 | 0,08 | 0,00 |
| | Educación | 6,47 | 0,16 | 0,01 |
| | Hospitales y centros asistenciales | 2,16 | 0,06 | 0,00 |
| | Hoteles | 1,74 | 0,11 | 0,00 |
| | Otros destinos | 4,70 | -0,01 | 0,00 |
| **Total edificios no residenciales** | | | **0,10** | **0,03** |
| **Total nacional ICOCED** | | | **0,06** | **0,06** |

Fuente: DANE, ICOCED.Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

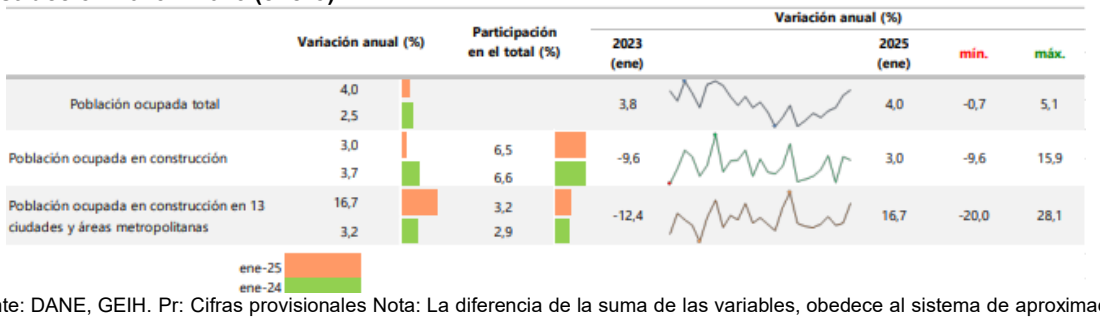
## Empleo

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2025.pdf (6 de junio 2025)

En enero de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 22.903 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,5% de los ocupados. En enero de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 4,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 3,0% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para enero de 2025, 1.497 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 49,2% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (736 miles de personas), que además presentaron un aumento del 16,7%, es decir, 105 mil personas más con respecto enero de 2024.

**Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025 (enero)**




Fuente: DANE, GEIH. Pr: Cifras provisionales Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice. * 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

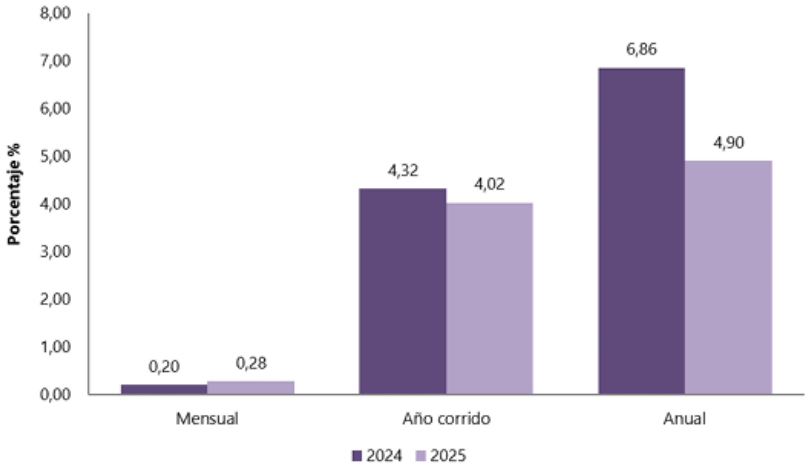
### 3.1.2 Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector (Inflación y Variación del SMMLV)

A continuación, se realiza un análisis de las variables económicas del mercado, las cuales son esenciales para la correcta ejecución del contrato. En primer lugar, la inflación podría tener un impacto significativo en los costos de los servicios a lo largo del contrato, generando posibles sobrecostos o la necesidad de realizar ajustes en los precios establecidos.

Asi mismo, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) podría afectar directamente los costos laborales, un factor crítico en los presupuestos de contratos que involucran recursos humanos. Esto puede generar incertidumbre en las contrataciones si no se lleva a cabo una adecuada planificación o previsión de riesgos.

### Índice de Precios al Consumidor (IPC) Julio 2025

**Gráfico 5. IPC Variaciones**
**Total Nacional**
**Julio 2024- 2025**



Fuente: DANE, IPC.

**Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases**
**Variación y contribución anual por divisiones de gasto**

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).

**Tabla 4. IPC Variación y contribución anual**
**Según divisiones de gasto**
**Julio 2024 - 2025**

| | | 2024 | | 2025 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 0,21 | 0,04 | 0,82 | 0,15 |
| Salud | 1,71 | 0,24 | 0,00 | 0,39 | 0,01 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,22 | 0,02 | 0,35 | 0,04 |
| TOTAL | 100,00 | 0,20 | 0,20 | 0,28 | 0,28 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,15 | 0,00 | 0,22 | 0,01 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,45 | 0,14 | 0,19 | 0,06 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | -0,06 | 0,00 | 0,15 | 0,01 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,33 | 0,01 | 0,14 | 0,00 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,02 | 0,00 | 0,05 | 0,00 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,10 | 0,01 | 0,04 | 0,00 |
| Transporte | 12,93 | -0,08 | -0,01 | 0,01 | 0,00 |
| Educación | 4,41 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | -0,08 | 0,00 | -0,08 | 0,00 |

Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,28%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,25 puntos porcentuales a la variación total.

## Variación del SMMLV

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia es un indicador clave que refleja el ingreso mínimo que un trabajador formal debe recibir por su trabajo y la variación anual del SMMLV tiene un impacto significativo en la economía, afectando tanto a trabajadores como a empleadores, así como a la planificación y ejecución de políticas públicas y contratos.

**Tabla 5. Evolución Histórica del SMMLV**

| Año | Incremento | Salario Mínimo ( pesos colombianos) | |
|---|---|---|---|
| 2000 | 10,00% | $ | 260.100 |
| 2001 | 10,00% | $ | 286.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2002 | 8,00% | $ | 309.000 |
| 2003 | 7,40% | $ | 332.000 |
| 2004 | 7,80% | $ | 358.000 |
| 2005 | 6,60% | $ | 381.500 |
| 2006 | 6,90% | $ | 408.000 |
| 2007 | 6,30% | $ | 433.700 |
| 2008 | 6,40% | $ | 461.500 |
| 2009 | 7,70% | $ | 496.900 |
| 2010 | 3,60% | $ | 515.000 |
| 2011 | 4,00% | $ | 535.600 |
| 2012 | 5,80% | $ | 566.700 |
| 2013 | 4,02% | $ | 589.500 |
| 2014 | 4,50% | $ | 616.000 |
| 2015 | 4,60% | $ | 644.350 |
| 2016 | 7,00% | $ | 689.455 |
| 2017 | 7,00% | $ | 737.717 |
| 2018 | 5,90% | $ | 781.242 |
| 2019 | 6,00% | $ | 828.116 |
| 2020 | 6,00% | $ | 877.803 |
| 2021 | 3,50% | $ | 908.526 |
| 2022 | 10,70% | $ | 1.000.000 |
| 2023 | 16,00% | $ | 1.160.000 |
| 2024 | 12,00% | $ | 1.300.000 |
| 2025 | 11,00% | $ | 1.423.500 |

Fuente: https://www.salariominimocolombia.net/historico/

**Grafico 6. Variación histórica del SMMLV en Colombia**




Fuente: elaboración propia

En las últimas décadas, el SMMLV ha experimentado incrementos anuales determinados a través de negociaciones entre el gobierno, los sindicatos, y los empresarios. Estos aumentos se basan en factores como la inflación, el costo de vida, la productividad laboral, y el crecimiento económico. Algunos puntos clave de su evolución son:

- Años 2000-2010: Durante este período, el aumento del SMMLV se mantuvo en un rango moderado, alineado con la inflación y la productividad. El incremento promedio fue de alrededor del 7% anual, buscando mantener el poder adquisitivo de los trabajadores.
- 2011-2020: En esta década, los incrementos del SMMLV comenzaron a superar la inflación, reflejando un esfuerzo por mejorar el ingreso real de los trabajadores. Sin embargo, estos aumentos también comenzaron a generar preocupación entre empresarios por el impacto en los costos laborales.
- 2021-2025: En respuesta a los efectos económicos de la pandemia de COVID-19, el gobierno implementó incrementos más significativos en el SMMLV, con el fin de recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores y estimular la demanda interna. Esto resultó en aumentos del salario mínimo por encima del 10% en algunos años.

## 4. ASPECTOS TÉCNICOS

El alcance, las condiciones técnicas y las obligaciones específicas necesarias para garantizar la óptima e por parte del Departamento del Atlántico se encuentran definidas en el estudio previo y, cuando corresponda, en sus anexos.

### a. Cadena de valor para convenios entre Entidades Públicas

La cadena de valor en los convenios entre Entidades Públicas incluye una serie de actividades que buscan garantizar la eficiencia, la transparencia y el cumplimiento de los objetivos institucionales, las cuales se pueden organizar de la siguiente manera:

1. Identificación de Necesidades Institucionales
   - Revisión y análisis de los requerimientos específicos de la entidad solicitante
   - Priorización de necesidades alineadas con los objetivos estratégicos de la entidad.

2. Planificación del Proceso de Contratación
   - Inclusión de los servicios en el Plan Anual de Adquisiciones
   - Determinación del alcance del servicio, perfil del contratista requerido
   - Estimación presupuestal
   - Elaboración de los documentos precontractuales

3. Selección de contratistas

4. Ejecución de Servicios
   - Implementar las acciones necesarias para transformar los recursos en productos o servicios
   - Asegurar la colaboración entre las entidades involucradas
   - Entrega de productos tangibles Infraestructura construida, programas implementados, etc y/o resultados intangibles: Impacto social, económico o ambiental generado
   - Realizar la supervisión y monitoreo

## 5. ASPECTOS LEGALES

En términos generales la presente contratación, estará sujeta a la siguiente normatividad:

- La Constitución Política
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.
- Las demás disposiciones aplicables al objeto y naturaleza del contrato.

En lo no regulado, particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes.

### a. Normatividad aplicable al proceso de contratación

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.4.

> *ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto. (…)".*

## 6. PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Después de realizar el análisis correspondiente, se identificó que por tratarse de la modalidad de contratación directa no se hace necesario considerar esta perspectiva dado que la condición financiera (indicadores financieros y organizacionales) es aplicable para otras modalidades de contratación, según lo establecido en la ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

## 7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto a contratar.

- **Histórico de compras o adquisiciones de la entidad, y de otras Entidades Estatales y/o consumidores del bien o servicio a nivel nacional:**

**ENTIDAD: DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO**

| | |
|---|---|
| Modalidad de selección del contratista. | Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) |
| Objeto del contrato | AUNAR ESFUERZOS PARA LA ADECUACIÓN, REMODELACIÓN, DISEÑO, REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SU ENTORNO, ÁREAS URBANÍSTICAS Y DEPORTIVAS DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO |
| Cantidad del bien o servicio | VER DETALLES DEL PROCESO EN: SECOP II<br>Número del proceso: CD-1166-2020 |
| Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución | N/A |
| Valor de los contratos y forma de pago. | Valor: $ 75.438.514.007,00; Valor adicional: $28.170.639.132<br><br>Valor total: $103.609.153.139,00<br>Forma de pago: Pagos trimestrales de acuerdo a la ejecución<br>El Departamento pagará a la universidad a través de fiducia de acuerdo a la presentación de la factura o cuenta de cobro de los contratistas previa expedición del certificado a satisfacción del servicio por parte de la Universidad, entrega de informe del periodo a cancelar por parte del contratista con los soportes correspondientes para el archivo de la Secretaría de Hacienda, certificado de paz y salvo con los sistemas de salud, pensión, ARL y parafiscales, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar |
| Vigencia de los contratos. | plazo de ejecución: 31 de diciembre del 2024<br>vigencia: plazo de ejecución demás el termino legalmente previsto |
| Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras. | Inversión |
| Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas. | UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO |
| Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones | Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías. |
| Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros. | No aplica |
| Experiencia Solicitada | Persona jurídica entidad pública de educación superior del Departamento del Atlántico, Que cuente con capacidad de celebrar contratos con otras entidades, personas jurídicas y naturales, para el cumplimiento de sus funciones.. |

## ENTIDAD: GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

| | |
|---|---|
| Modalidad de selección del contratista. | Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) |
| Objeto del contrato | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE URGENCIAS E INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPLEJIDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA (ETAPA 1) DEPARTAMENTO DE BOYACÁ |
| Cantidad del bien o servicio | VER DETALLES DEL PROCESO EN: SECOP II<br>Número del proceso: CD-2755-2023 |
| Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución | N/A |
| Valor de los contratos y forma de pago. | Valor: $35.049.518.192<br>Forma de pago: 100% por parte de la ESE, Dos pagos del 50% por parte de la gobernación<br>El pago de los aportes está sujeto al acta de inicio del convenio y el 50% final por parte de la gobernación está sujeta al acta de inicio del contrato de obra. |
| Vigencia de los contratos. | plazo de ejecución:6 meses sin superar el 31 de diciembre del 2023<br>vigencia: plazo de ejecución demás el termino legalmente previsto |
| Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras. | Inversión |
| Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas. | E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA |
| Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones | Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías. |
| Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros. | No aplica |
| Experiencia Solicitada | Persona jurídica, Que cuente con capacidad de celebrar contratos con otras entidades, personas jurídicas y naturales, para el cumplimiento de sus funciones |

## ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO

| | |
|---|---|
| Modalidad de selección del contratista. | Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) |
| Objeto del contrato | AUNAR ESFUERZOS Y CONSTITUIR UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ |

| | |
|---|---|
| Cantidad del bien o servicio | VER DETALLES DEL PROCESO EN: SECOP II<br>Número del proceso: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 423-2022 |
| Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución | N/A |
| Valor de los contratos y forma de pago. | Valor: $ 98.669.111.117;<br>Forma de pago: Desembolsos parciales de acuerdo a la disponibilidad de los recursos.<br>EL MUNICIPIO DE APARTADÓ trasladará al IDEA a la cuenta especial aperturada en el Fondo Especial constituido, los recursos aportados de la siguiente manera: enun término máximo de diez (10) días hábiles luego de suscribir el Acta de inicio en la suma de setenta mil millones de pesos ($70.000'000.0000) correspondientes a los aportes del Ministerio de Salud ($60.000´000.000) y del Departamento de Antioquia ($10.000´000.000), y los siguientes cinco mil millones de pesos ($5.000.000.000) en un término máximo de diez días (10) una vez el Departamento realice el desembolso de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° S 202206192620 del 16 de septiembre de 2022. Los recursos del municipio se trasladarán al IDEA conforme se detalla a continuación:<br>a) En un término de 10 días hábiles luego de suscribir el Acta de inicio en la suma de seis mil trescientos ochenta millones trescientos veintisiete mil quinientos veinticuatro pesos ($6.380.327.524), correspondiente a recursos propios $2.000.000.000 y a recursos de la ESE hospital Antonio Roldan Betancur liquidada $4.380.327.524<br>b) Para el mes de febrero de 2023 se trasladará la suma de mil novecientos noventa millones doscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y dos pesos ($1.990.254.492).<br>c) La suma de cuatro mil seiscientos millones de pesos ($4.600.000.000) de vigencias futuras así: en el año 2023 $1.600.000.000, en la vigencia 2024 $1.500.000.000 y en la vigencia 2025 $1.500.000.000 y serán trasladados en un término máximo de diez días (10) una vez ingresen los dineros al municipio.<br>d) d) El valor de seis mil millones de pesos ($6.000.000.000) corresponden al valor del empréstito suscrito entre el municipio y el IDEA, por lo tanto, dichos dineros serán girados por el IDEA a la cuenta del fondo especial, una vez secumplan los trámites para firmar el desembolso |
| Vigencia de los contratos. | plazo de ejecución. 34 meses<br>vigencia: plazo de ejecución demás el termino legalmente previsto |
| Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras. | Funcionamiento |
| Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas. | INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA |
| Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones | Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías. |

| | |
|---|---|
| Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros. | Cumplimiento, y calidad del servicio, |
| Experiencia Solicitada | Persona jurídica con idoneidad y experiencia que cuente con una unidad de negocios con la que se satisfaga integralmente las necesidades del municipio; que sea eficiente en la ejecución y administración, además de brindar un acompañamiento técnico, administrativos, garantizando el adecuado manejo de los recursos entregados en administración basados en su amplia experiencia en diferentes proyectos de alta complejidad en las distintasregiones de Antioquia, y entes descentralizados |

La información proporcionada indica muestra una tendencia clara en el uso de la modalidad de contratación directa según la Ley 1150 de 2007, especialmente. Los procesos similares ejecutados por otras entidades estatales como la Gobernación de Boyacá y la Alcaldía Municipal de Apartadó, así como el Departamento del Atlántico, este tipo de convenios facilitan la cooperación entre entidades para alcanzar metas comunes, como proyectos de infraestructura, programas o iniciativas sociales. Al compartir capacidades y recursos, se evita la duplicación de esfuerzos y se maximiza el impacto de las inversiones públicas.

Además, los valores de los convenios y las formas de desembolso han seguido criterios uniformes que favorecen desde desembolsos parciales de acuerdo al inicio de los convenios y/o actividades propias dentro de los proyectos. En algunos casos crean fondos fiduciarios para la administración de los recursos de los proyectos. La duración promedio de los contratos puede ser en un tiempo específico o en mayor durabilidad, lo que demuestra la necesidad de establecer plazos suficientes, de acuerdo a los proyectos.

Para el caso de algunos convenios solicitan garantías de cumplimiento y calidad del servicio, dependiendo del alcance las actividades. Los oferentes han cumplido de manera adecuada y sin sanciones, asegurando el cumplimiento de garantías como calidad del servicio y cumplimiento. Por otra parte, se evidencia que el valor del contrato que se pretende desarrollar se encuentra dentro de los valores históricos contratados por la entidad.

## 8. REFLEXIÓN SOBRE EL SECTOR ECONÓMICO

De acuerdo con las directrices y ejemplos expuestos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, no se hace imperativo que la Entidad Estatal lleve a cabo un estudio de la oferta y la demanda, lo que requiere realizar es una reflexión teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. ¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica con idoneidad para la prestación de servicios?

El Departamento del Atlántico requiere suscribir un convenio interadministrativo con el Municipio de Suán para desarrollar el proyecto de mejoramiento y adecuación de infraestructura física del Centro de Desarrollo Infantil CDI, ubicado en el municipio de Suan- Atlántico. Esto es esencial para garantizar la efectiva satisfacción de la necesidad identificada.

2. ¿Cuál es la experiencia o idoneidad que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

Los requisitos mínimos que deben cumplir la entidad seleccionada, con el propósito de satisfacer la necesidad requerida, son los siguientes:

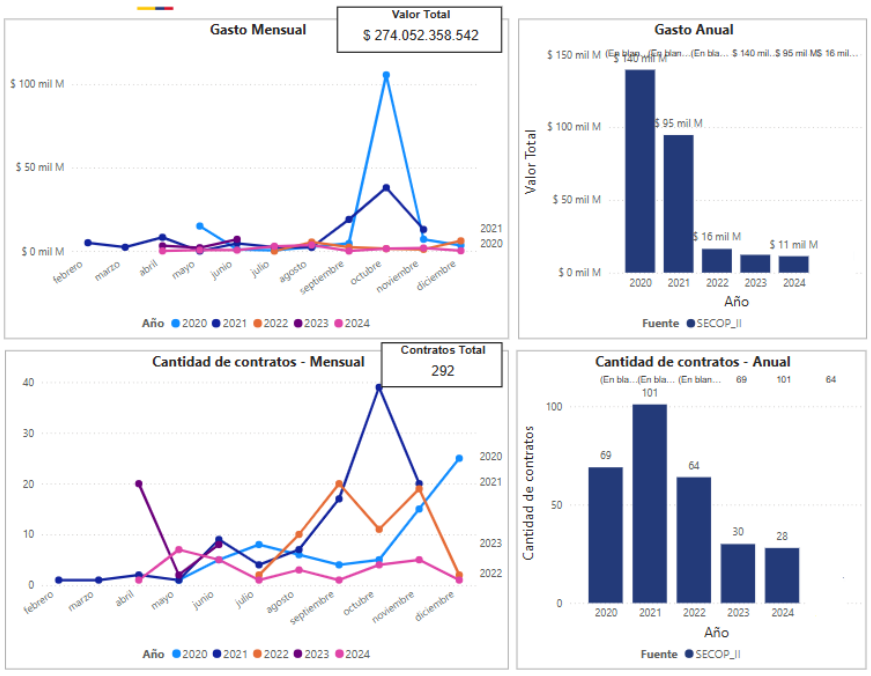
Entidad territorial administrativa que tenga autonomía para administrar sus recursos y tomar decisiones en asuntos locales.

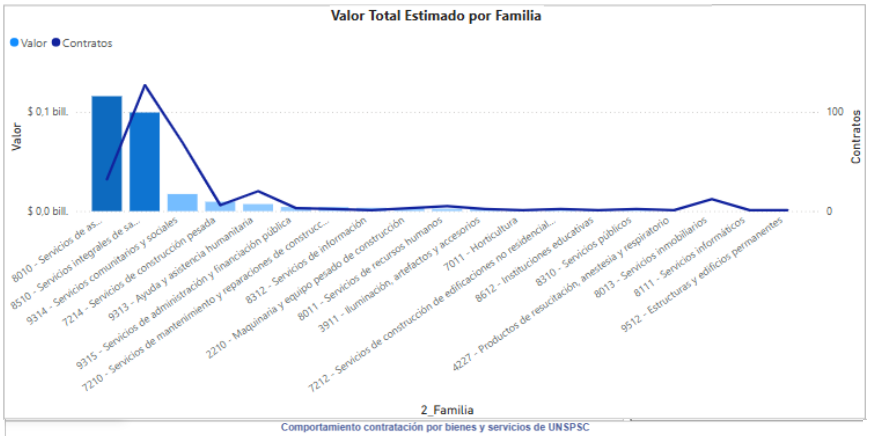
3. ¿La entidad ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿la necesidad de la entidad fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?

De acuerdo con la revisión realizada de las contrataciones efectuadas en períodos anteriores, se constató que la entidad ha recurrido de manera recurrente a la suscripción de convenios con las con entidades públicas para aunar esfuerzos en programas e iniciativas sociales necesarias dentro del departamento.

Estas contrataciones reflejan el compromiso del Departamento con el desarrollo de proyectos de infraestructura, programas o iniciativas sociales. Es importante resaltar que esta modalidad responde a la necesidad de contar con aliados estratégicos que permitan a la entidad atender de manera oportuna y eficiente las demandas propias de su misión institucional. *(Ver Gráfico 7).*

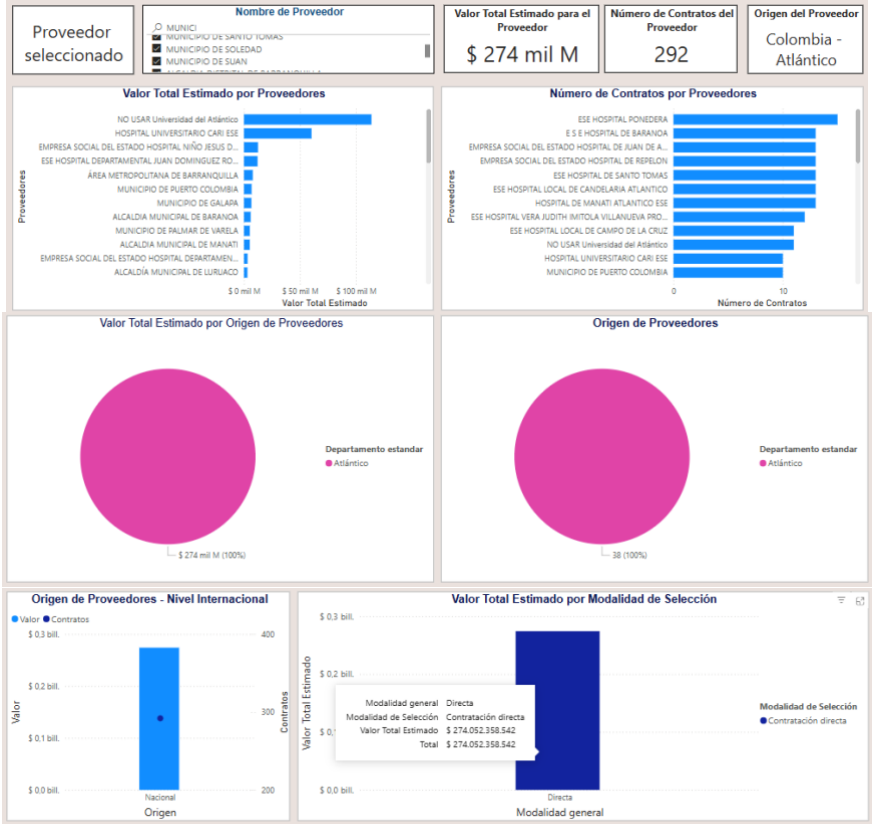
Gráfico 7. comportamiento de la contratación por bienes y servicios según la clasificación UNSPSC
Fuente: Fuente: Modelo de Abastecimiento - Análisis de la demanda Colombia compra eficiente






Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2023 | | 2024 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 8010 - Servicios de asesoría de gestión | 34 | 0,21% | 2 | $ 508.126.000 | 0,19% | 32 | $ 115.902.053.755 | 42,29% |
| 8510 - Servicios integrales de salud | 34 | 1,15% | 19 | $ 3.609.801.425 | 1,32% | 127 | $ 99.471.092.510 | 36,30% |
| 9314 - Servicios comunitarios y sociales | 10 | 0,09% | 3 | $ 3.806.391.778 | 1,39% | 69 | $ 17.262.611.672 | 6,30% |
| 7214 - Servicios de construcción pesada | 21 | 1,61% | | | | 6 | $ 9.464.373.696 | 3,45% |
| 9313 - Ayuda y asistencia humanitaria | | | 2 | $ 75.447.600 | 0,03% | 20 | $ 7.097.794.155 | 2,59% |
| 9315 - Servicios de administración y financiación pública | | | | | | 3 | $ 4.208.237.090 | 1,54% |
| 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones | | | | | | 2 | $ 4.120.000.000 | 1,50% |
| 8312 - Servicios de información | | | | | | 1 | $ 3.407.052.189 | 1,24% |
| 2210 - Maquinaria y equipo pesado de construcción | | | 1 | $ 2.900.000.000 | 1,06% | 3 | $ 3.130.000.000 | 1,14% |
| 8011 - Servicios de recursos humanos | 07 | 0,77% | | | | 5 | $ 2.451.017.807 | 0,89% |
| 3911 - Iluminación, artefactos y accesorios | | | | | | 2 | $ 2.215.388.576 | 0,81% |
| 7011 - Horticultura | 30 | 0,63% | | | | 1 | $ 1.730.026.980 | 0,63% |
| Total | 91 | 4,47% | 28 | $ 11.299.766.803 | 4,12% | 292 | $ 274.052.358.542 | 100,00% |




**Análisis de datos:**

El análisis de contratación realizado por la entidad, correspondiente al periodo 2020-2024, ofrece una visión integral de las tendencias y patrones en la gestión contractual. Los valores de los convenios celebrados varían entre $30 millones y $ 103.000 millones de pesos, dependiendo de la complejidad de los proyectos requeridos. Hasta la fecha, la ejecución de los contratos ha sido adecuada, sin registros de procesos sancionatorios ni efectividad de garantías, y se han satisfecho todas las necesidades planteadas mediante estas contrataciones.

En cuanto a las categorías de servicios según el clasificador de bienes, se observa que 8010 - Servicios de asesoría en gestión concentran la mayor proporción del gasto. Esto indica que la entidad ha priorizado la contratación de servicios de acuerdo a los proyectos asociados, con el propósito de fortalecer el funcionamiento institucional y garantizar una prestación eficiente de servicios a la comunidad.

Históricamente, la entidad ha demostrado una gestión eficiente y responsable de sus contratos, garantizando la satisfacción de las necesidades institucionales y la protección de los recursos financieros. Esto se ha logrado mediante prácticas de pago basadas en la verificación del cumplimiento de los servicios contratados.

Los honorarios asignados a cada contratista, en el marco de la suscripción de convenios con entidades públicas, han sido determinados con base en las cartas de intención presentadas que contempla una amplia gama de necesidades de acuerdo a los programas e iniciativas sociales, la conformación de equipos de trabajo especializado e interdisciplinarios y el plazo de ejecución, garantizando así que los requerimientos contratados sean atendidos de manera eficiente. Este enfoque permite a la entidad asegurar la idoneidad y capacidad técnica de los contratistas, optimizando los recursos y garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales dentro de los tiempos establecidos.

La forma de desembolsos, efectuada a través de pagos parciales tras la revisión y certificación de las actividades realizadas por los contratistas o de acuerdo al acta de inicio de los convenios o inicio de ejecución de los contratos asociados, minimizó riesgos financieros y aseguró un manejo adecuado de los recursos públicos.

4. Valor del contrato y su justificación

El valor total del presente convenio el cual será aportado por el departamento del Atlántico es la suma de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DE PESOS M/L ($ 1.246.160.689).**

El **MUNICIPIO DE SUAN** aportará en especie, su fortaleza administrativa, técnica y capacidad instalada.

Para determinar el valor del contrato, la gerencia de Capital Social realizó un análisis integral que consideró las siguientes variables clave:

- **Carta de intención por parte del Municipio de Suán**, que abarca las actividades, necesarias para desarrollar el proyecto de mejoramiento y adecuación de

infraestructura física del Centro de Desarrollo Infantil CDI, ubicado en el municipio de Suan- Atlántico., dentro de las cuales se encuentra:

- Obras preliminares, Mampostería, cubiertas, acabados, aparatos sanitarios, instalaciones eléctricas, Carpintería metálica, Carpintería Madera, Suministro y reposición de equipos, Limpieza, Construcción de Cuarto para Planta Eléctrica, dotación.

- **Equipo de trabajo especializado**
- **Plazo de ejecución**, asegurando que las actividades contratadas se desarrollen dentro de los tiempos establecidos para cumplir los objetivos trazados.

5. El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del proceso de contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

Se recomienda establecer una forma de pagos mensuales o parciales, basado en la finalización de actividades específicas. Esta metodología asegura que los recursos se utilicen de manera eficiente y que el contratista cumpla con los plazos y los estándares de calidad establecidos.

Así mismo, se recomienda realizar un pago final que proporcione una capa adicional de seguridad para el contratante, garantizando que las actividades se ejecuten según lo especificado y ofreciendo una mayor protección contra posibles incumplimientos. Este enfoque integral no solo optimiza el uso de los recursos financieros, sino que también promueve una ejecución responsable y diligente del proyecto.

**a. Ventajas que representa para la entidad estatal contratar el bien o servicio con el aspirante.**

Las ventajas de suscribir el convenio con el aspirante radican en los siguientes aspectos:

- El municipio de Suán es una entidad territorial administrativa que tenga autonomía para administrar sus recursos y tomar decisiones en asuntos locales.
- Asistencia Administrativa: Apoyo en la coordinación y administración del proyecto, reduciendo la carga operativa para la entidad colaboradora.
- Beneficio para la Comunidad Impacto Social: Posibilidad de contribuir al desarrollo cultural, educativo o social del municipio, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.
- Fomento del Talento Local: Desarrollo de habilidades y talentos en las áreas artísticas o profesionales que se impulsen a través del convenio.
- Sinergia con Planes de desarrollo municipales, entidades públicas y departamentales: Alineación con los planes de desarrollo y políticas públicas de las entidades públicas y del departamento, facilitando la implementación y el éxito del proyecto.
- Cuentan con el talento humano requerido para coordinar y ejecutar las actividades previendo el cumplimiento de condiciones de idoneidad técnica para alcanzar los objetivos del convenio.

- Que tiene por experiencia la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas y privadas; donde se ha evidenciado ejecución eficaz del objeto contractual.
- Que la Gerencia de Capital Social realizó evaluación de la propuesta recibida y determinó la viabilidad de realizar el convenio a que este cumple con los parámetros de calidad exigidos y se configura la más favorable para los intereses económicos y sociales de la entidad.

## 9. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación"* M-MACPC-07 señala Que:

*"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos*"

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano**.**

Para constancia se firma a los 8 días del mes de agosto de 2025.

**LISSETTE KARINA LLANOS TORRES**
**GERENTE DE LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL**